

RIO GALLEGOS, 0 1 SEP 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.511/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 16 de las presentes obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 502 de fecha 11 de julio de 2011;

QUE mediante el mismo se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UNA (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple – Área: Sociología – Orientación: General, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo;

QUE asimismo se designa a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluara los antecedentes de los postulantes;

QUE a Fs. 18 obra Nota N° 715/11 de la Jefatura del Área Administración de Personal informando que la única inscrita fue Noelia Soledad FELGUEROSO;

QUE a Fs. 41 obra Acta de la citada comisión estableciendo 1° en el Orden de Mérito a la citada Profesional, recomendando su designación en el cargo objeto del llamado;

QUE obra certificación de existencia de crédito extendida por el Sr. Secretario de Hacienda y Administración para afrontar la erogación que se propicia;

QUE según lo establecido en el Artículo 48° - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de Trabajo, de Locación de Obra y de Servicios, conforme a la reglamentación en vigencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la Lic. Noelia Soledad FELGUEROSO (C.U.I.L. N° 27-30839175-8) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, en un cargo equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área: Sociología – Orientación: General – Disciplina: Ciencias Sociales – Subdisciplina: Sociología – Especialidad: Sociología, a partir del 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2011 y/o hasta el reintegro de la Lic. Lourdes VILLANUEVA.-

ARTICULO 2°.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. del Tesoro Nacional PROGRAMA 16 – Unidad Académica Río Gallegos, SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – Formación de Grado – OBRA: 00 – INCISO: 01 Gastos en Personal – PARTIDA PRINCIPAL – 02 – Personal Temporario FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – Educación y Cultura – PRESUPUESTO 2011.-





///-2-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Administración de Personal a efectos de formalizar el Contrato a Plazo Fijo referenciado en el Artículo 1º, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



 DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

Nº

423